



Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P.

CONVOCATORIA

En cumplimiento al Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la creación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de octubre de 2017, se convoca al personal de este Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P., a que nomine y elija a los miembros propietarios y suplentes temporales que los representen en su nivel jerárquico, con el fin de integrar el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de este Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P., de conformidad con las siguientes bases:

PRIMERA. La elección de los miembros propietarios y suplentes temporales, se llevará a cabo en dos etapas las cuales serán supervisadas por el Presidente del Comité a través de la Secretaría Técnica.

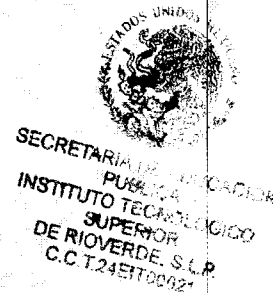
SEGUNDA. La primera etapa (Nominación), es aquella por la que el personal del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P., con base en la relación de los servidores públicos que por cada nivel jerárquico satisfagan las condiciones y requisitos de elegibilidad, procederán a realizar la nominación de sus candidatos para ocupar los cargos de miembros temporales.

TERCERA. La segunda etapa (Elección), es aquella en la que, una vez cerrada la etapa de Nominación, se convocará al personal del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P., para que emitan su voto a favor de alguno de los servidores públicos de cada nivel jerárquico que hayan obtenido el mayor número de nominaciones; jornada que se llevará a cabo el 13 de septiembre de 2018.

CUARTA. Los servidores(as) públicos(as) que sean propuestos para ser miembros temporales del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, deberán contar con una antigüedad mínima de un año en este Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P. al momento de su elección, con independencia de ser personal de base o directivo (confianza), y ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

QUINTA. Los miembros temporales que se elegirán para conformar el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, son los siguientes:

- a) Un representante del personal directivo (confianza), quien deberá contar con un nombramiento de directivo (confianza).
- b) Un representante del personal de base según el Tabulador
 1. Coordinador de planeación
 2. Responsable de laboratorio de bioquímica
 3. Responsable de recursos materiales
 4. Asistente de dirección
 5. Asistente de calidad
 6. Asistente de difusión
 7. Compras y almacén
 8. Coordinador de cultura y deportes
 9. Técnico especializado
 10. Coordinador de promociones
 11. Analista especializado
 12. Médico general
 13. Jefe de oficina



2018 "Año de Manuel Jose Othon"

Carretera Rioverde-San Ciro KM. 4.5. C.P. 79610
Rioverde, S.L.P. Tels. (487) 87-2-01-80, (487) 87-2-80-33 Ext.comu.101
e-mail: dir_rioverde@tecun.mx
www.itrv.edu.mx

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



SAN LUIS POTOSÍ
PODER EDUCATIVO DEL ESTADO

Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P.

- c) Un representante del personal de base según el Tabulador.
1. Programador
 2. Analista técnico
 3. Secretaria de subdirector
 4. Capturista
 5. Chofer de director
 6. Laboratorista
 7. Secretaria de jefe de departamento
 8. Bibliotecaria
 9. Técnico en mantenimiento
 10. Auxiliar de mantenimiento
 11. Entrenador de atletismo
 12. Maestro de música
 13. Intendente
 14. Almacenista
 15. Profesor de hora asignatura
 16. Profesor asociado "A"
 17. Profesor asociado "B"

SEXTA. El desarrollo de la primera etapa de Nominación se realizará de la siguiente manera:

1. A partir de su publicación, la Convocatoria se difundirá en los lugares ya establecidos en el Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P. ubicados en los edificios B, E, G, K, así como en la página de internet del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P.
2. El día 10 de septiembre de 2018, se citará a los servidores públicos adscritos a éste Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P. para que puedan nominar a los miembros temporales que corresponda a su nivel jerárquico en un horarios de 14:00 hrs. a 17:00 hrs.
3. Al día hábil siguiente al que concluya el período de nominación, el Presidente del Comité a través de la Secretaría Ejecutiva (Técnica) procederá a verificar que los candidatos propuestos cumplan con los requisitos para ser elegibles como miembros del Comité.

SÉPTIMA. El desarrollo de la segunda etapa de Elección de los miembros temporales, se realizará de la siguiente manera:

1. Las listas de servidores(as) públicos(as) nominados(as) que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, se darán a conocer a todo el personal del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P., a través de la publicación que se realizará en los lugares ya establecidos ubicados en los edificios B, E, G, K, así como en la página de internet del este Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P el día 11 de Septiembre de 2018.
2. El día 13 de septiembre de 2018, se realizará la votación para elegir a los miembros temporales que corresponda a su nivel jerárquico, en un horarios de 14:00 hrs. a 17:00 hrs.
3. A las diecisiete horas del día 13 de septiembre de 2018, se cerrará la votación.
4. Una vez cerrada la votación, el Presidente del Comité a través de la Secretaría Ejecutiva (Técnica), verificará los votos obtenidos a favor de cada candidato e integrará los resultados.
5. El día 14 de septiembre de 2018 a las 18:00 dieciséis horas se publicarán los resultados de la votación en los lugares ya establecidos en la página de internet del este Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR
DE RIOVERDE, S.L.P.
C.C.T.24EIT00021

2018 "Año de Manuel Jose Othon"
Carretera Rioverde-San Ciro KM. 4.5. C.P. 79610
Rioverde, S.L.P. Tels. (487) 87-2-03-80, (487) 87-2-80-33 Ext. conu.101
e-mail: dir_drioverde@tecnm.mx
www.itrv.edu.mx



Universidad Tecnológica de México

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



SAN LUIS POTOSÍ
POBLA EDUCACIÓN DEL ESTADO

Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P.

6. Los servidores públicos que hayan obtenido el mayor número de votos de cada nivel jerárquico, será miembros propietarios temporales y se considerarán como miembros suplentes temporales a aquellos servidores públicos que obtuvieren el mayor número de votos inmediato anterior.

OCTAVA. Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Presidente del Comité, con base en el Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la creación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de octubre de 2017.

CONSIDERACIONES

- El proceso será verificado por personal del Órgano Interno de Control.

Una vez publicados los resultados de la elección, si algún servidor electo decide declinar su participación en el Comité, deberá manifestarlo por escrito al Presidente del Comité, a más tardar al día hábil siguiente de la publicación de los resultados, para que se convoque a aquellos servidores públicos que de acuerdo a la votación registrada, se encuentren en el orden inmediato siguiente.

Una vez efectuada la elección que señala la base Quinta y Séptima si el resultado arroja algún nivel jerárquico sin representante o en número menor al indicado, el Comité convocará nuevamente a elección el día 24 de septiembre de 2018, solo por ese nivel o niveles según sea el caso, dando aviso al personal del este Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P y las fechas que se determinen para la nominación y elección.

- Concluido todo el proceso y si el resultado de la elección cubre todos los niveles y número de miembros que señala la base Quinta, y si ningún servidor público que resultó electo declina su participación en el Comité, el Presidente del Comité notificará a más tardar el día hábil siguiente, mediante oficio a los servidores públicos que fueron electos, la fecha en que se celebrará la primera sesión extraordinaria para la creación del Comité.

Rioverde, San Luis Potosí, a los 31 días del mes de Agosto de 2018.

Atentamente.

C.P. Sandra Leticia Medina Rocha
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y
Prevención de Conflictos de Interés del Instituto
Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P.

C.P. Jacinto Juárez Rodríguez
Presidente del Comité de Ética y Prevención de
Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico
Superior de Rioverde, S.L.P.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR
DE RIOVERDE, S.L.P.
C.C.T.24EIT00021

De conformidad con artículos Primero, Segundo, Tercero, inciso d), Quinto, puntos 4 y 5 del Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la creación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 19 de octubre de 2017.

2018 "Año de Manuel Jose Othon"

Carretera Rioverde-San Ciro KM. 4.5. C.P. 79610
Rioverde, S.L.P. Tels: (487) 87-2-03-80, (487) 87-2-80-33 Ext.comu.101
e-mail: dir_drioverde@tecum.mx
www.itsiv.edu.mx



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA